

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA**

ORIGEN	0213 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - FRENTE AL EXERCICIO EJECUTIVO CATEGORIAL
DESTINO	4210 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - COFRES GENERAL DESE. SAN ORGGA ANAYA
ASUNTO	ESTUDIOS PREVIOS PAPELERIA ALCANTARA 2023
ORIS	
INPEC 06-05-2023 09:07	
Al Contratar Cde Esta No: 2023E0095164 FOLIO ANEXO FA 0	
2023E0095164	

ESTUDIOS PREVIOS PARA “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023”.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	4
5. CONCEPTO FINANCIERO	6
6. EXPERIENCIA.....	6
7. ESTUDIO DE MERCADO	7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	10
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	11
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11
11. FORMA DE PAGO	11
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	12
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	12
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	12
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	13
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	14
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	14
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	17
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	17
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	17
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	18
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	18

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, bajo el Rubro A-02-02-01-003-002 se procede a realizar los siguientes estudios previos para **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023”**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN- SANTANDER- CPAMS GIRÓN- Conforme a las obligaciones señaladas en la Ley 65 de 1993, cumpliendo con la misión y la visión del instituto en especial todas las normas de seguridad, debe promover acciones protectoras que prevengan o minimicen hasta donde sea posible, los efectos de la prisionalización para la población interna, proporcionando las condiciones mínimas de habitabilidad, entre otras, y atender de manera directa las necesidades de elementos a través de las dependencias del establecimiento, específicamente requiere la adquisición de bienes tangibles, como es el caso de **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023”**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023”.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Realizada la entrega en el Almacén General del CPAMS GIRÓN, en el tiempo estipulado. Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del CPAMS GIRÓN.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. CLASIFICADOR DEL OBJETO A CONTRATAR

Clasificación del bien o servicio de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web: www.colombiacompra.gov.co/clasificación, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60102914	PRODUCTO DE USO FINAL	60	10	29	14
44122003	PRODUCTO DE USO FINAL	44	12	20	03
44102001	PRODUCTO DE USO FINAL	44	10	20	01
31201616	COMPONENTES Y SUMINISTROS	31	20	16	16
44111914	PRODUCTOS DE USO FINAL.	44	11	19	14
31201512	COMPONENTES Y SUMINISTROS	31	20	15	12
31201503	COMPONENTES Y SUMINISTROS	31	20	15	03
12171703	MATERIAS PRIMAS	12	17	17	03
44121905	PRODUCTO DE USO FINAL	44	12	19	05
44121701	PRODUCTO DE USO FINAL	44	12	17	01
27111503	MAQUINAS HERRAMIENTAS EQUIPOS INDUSTRIALES Y VEHICULOS	27	11	15	03
44122107	PRODUCTO DE USO FINAL	44	12	21	07
44121618	PRODUCTO DE USO FINAL	44	12	16	18
44121615	PRODUCTO DE USO FINAL	44	12	16	15
44101602	PRODUCTO DE USO FINAL	44	10	16	2
44121613	PRODUCTO DE USO FINAL	44	12	16	13
14111507	MATERIAS PRIMAS	14	11	15	07
44103103	PRODUCTO DE USO FINAL	44	10	31	03

b. Condiciones Técnicas Exigidas

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023", los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION ELEMENTO	CAN	PRECIO PONDERADO UNIDAD	PRECIO PONDERADO TOTAL
1	60102914	UNIDAD	Minutas rayadas 200 folios pasta dura CDP 8523	100	13,960.00	1,396,000.00

2	60102914	UNIDAD	Minutas rayadas 400 folios pasta dura CDP 8523	90	21,290.00	1,916,100.00
3	44122003	UNIDAD	Carpetas celuguía oficio cartón CDP 8523	507	686.00	347,802.00
4	44102001	UNIDAD	Bolsillos para laminación calibre 175 medida 80x111 cantidad 100 unidades CDP 8523	10	28,400.00	284,000.00
5	31201616	UNIDAD	Pegante liquido por 225 gm CDP 8623	37	3,985.00	147,445.00
6	44111914	UNIDAD	Tablas planillera oficio con gancho CDP 8723	25	6,980.00	174,500.00
7	31201512	UNIDAD	Cinta ancha 48mm x150 metros CDP 8723	14	11,725.00	164,150.00
8	31201503	UNIDAD	Cinta de Enmascarar 48 mm 50metros multipropósito original CDP 8723	10	12,220.00	122,200.00
9	12171703	UNIDAD	Tintas Epson original negra 504 x 127 ml CDP 8823	54	63,900.00	3,450,600.00
10	12171703	UNIDAD	Tintas Epson original negra 534 x120 ml CDP 8823	10	128,000.00	1,280,000.00
11	12171703	UNIDAD	Juego 4 tintas EPSON ORIGINAL de colores negro, azul, amarilla, magenta 544 X 65ml CDP 8823	15	170,500.00	2,557,500.00
12	44121905	UNIDAD	Huelleros para más de 15000 huellas CDP 8823	5	38,400.00	192,000.00
13	44121701	UNIDAD	lapiceros negros mina naranja tapa anti asfixia semigel 07 CDP 8823	56	587.00	32,872.00
14	27111503	UNIDAD	Bisturí industrial encauchetado alma metálica con bloqueo de cuchilla CDP 8923	23	3,430.00	78,890.00
15	44122107	UNIDAD	Caja de Grapas galvanizada x 5000 unidades estándar CDP 8923	20	3,225.00	64,500.00
16	44121618	UNIDAD	Tijeras para oficina de 7" CDP 8923	20	4,010.00	80,200.00
17	44121615	UNIDAD	Cosedoras metálica para trabajo pesado con 5 años de garantía capacidad 30 hojas mínimo CDP 9023	12	13,500.00	162,000.00
18	44101602	UNIDAD	Perforadora jumbo metálica semiindustrial capacidad 40 hojas dos huecos CDP 9023	13	27,700.00	360,100.00
19	44121613	UNIDAD	Sacagancho metálico CDP 9023	2	1,775.00	3,550.00
20	14111507	UNIDAD	Resmas carta X500 Hojas blanca CDP 9123	187	21,300.00	3,983,100.00
21	44103103	UNIDAD	TONER hp 58A genérico con chip premium CDP 9223	8	256,000.00	2,048,000.00
22	44103103	UNIDAD	TONER hp 55A genérico con chip premium CDP 9223	2	111,100.00	222,200.00
23	44103103	UNIDAD	TONER hp 05A genérico con chip premium CDP 9223	2	64,000.00	128,000.00
						19,195,709.00

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES OBLIGATORIAS

-El proponente debe anexar ficha técnica de los elementos.

-Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

-El proponente deberá presentar la oferta incluyendo todos los Ítems obligatorios solicitados especificando la marca de cada elemento. No se aceptan ofertas parciales a los ítems obligatorios.

- El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.
- La entrega de los elementos solicitados en esta contratación, se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTA : Por solicitud DEL RESPONSABLE DEL ALMACEN CPAMS GIRÓN recomienda por la experiencia, que el proponente en la oferta técnica y económica en lo posible **se abstenga de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de trazabilidad**, ya que el CPAMS GIRON debe adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto que den respaldo de su buena calidad.

Cumplir los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.

NOTA 3: Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

5. CONCEPTO FINANCIERO

<p>“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023”.</p>	<p>IVA: Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: <u>“Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.”</u></p> <p>Teniendo en cuenta la certificación en la que el Ministro del Interior y de Justicia, indica “que cualquier adquisición o importación de equipos, elementos e insumos nacionales o importados con cargo al presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tiene como finalidad la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional”</p>	<p>Retención en la Fuente por compras.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Retención en la Fuente por compras.</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Persona declarante</td> <td>2.5%</td> </tr> <tr> <td>Persona no declarante</td> <td>3.5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme a lo establecido en el acuerdo 030 de fecha 3 de Abril de 2017, se estipula para el presente proceso un porcentaje del 4.0x1000.</p>	Retención en la Fuente por compras.	Porcentaje	Persona declarante	2.5%	Persona no declarante	3.5%
Retención en la Fuente por compras.	Porcentaje							
Persona declarante	2.5%							
Persona no declarante	3.5%							

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo tres (03) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para EL SUMINISTRO INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato. Valor contratado
- Firmas de las partes contratantes.

En el caso que la certificación no contenga todos los datos anteriormente mencionados se podrá

complementar, con el acta de Liquidación del Contrato, en la que aparezcan los datos faltantes, siempre y cuando en la misma conste que el contrato se cumplió a satisfacción.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

No será válida experiencia presentada por socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

El establecimiento de alta y mediana seguridad - EPAMS GIRON, Se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de girón Santander, el producto que debe contratar en atención a la especial sujeción que existe entre las personas privadas de la libertad y el establecimiento propende por la adquisición de productos de alta rotación en el mercado y que puedan ser adquiridos a precios que se ajusten al mismo.

Para ello se verificó mediante cotizaciones a empresas que suministran productos relacionados con el objeto a contratar en el departamento y que pueden suministrar los productos con las especificaciones y cuidados especiales que demandan los productos.

Por lo anterior teniendo en cuenta que existen empresas dedicadas al suministro de productos relacionados con el objeto del contrato, se evidencia y facilita la participación de proponentes para el cumplimiento del objeto contractual.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – EPAMS GIRON, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023”** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – EPAMS GIRON está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

7.2.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Al respecto existen empresas que pueden satisfacer las necesidades según el objeto a contratar, al respecto podemos encontrar a **CENTRAL DE SUMINISTROS, DISTRIBUCIONES MARIFER, PRINTEK SERVER, ATENAS, ATLANTIS, SUMINISTROS, ABC** los cuales son grupos grandes económica y logísticamente para asumir los compromisos del sector.

7.2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad en años anteriores ha realizado procesos de contratación por intermedio del SECOP II, se

han realizado los respectivos estudios previos para definir el valor económico de los productos a adquirir según como estén en el sector.

Las entidades privadas realizan la adquisición de acuerdo al consumo del producto en el mercado, lo anterior por cuanto a mayor consumo mayor rotación del producto y mayor adquisición del mismo.

Este sector de demanda, comporta una especial atención por parte del establecimiento, ya que se requiere el suministro de **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023"**, en condiciones de higiene y con las medidas propias de transporte de los productos para entregar en buenas condiciones para su adquisición y consumo.

7.2.3. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (03) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, realizado

AÑO	No. CONTRATO O ACEPTACION	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2021	C405-039-2021	Mínima Cuantía	MISCELANEA NANIZ	\$ 1.712.200
2021	410-MC-035	Mínima Cuantía	CENTRAL DE SUMINISTROS	\$ 6.744.200
2020	410-MC-025-2020	Mínima Cuantía	QTECH SAS	\$ 7.239.179

7.3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	BV-MC-008-2022	Compraventa de impresoras para el establecimiento público ambiental barranquilla verde.	M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$ 12.000.000
2022	ALCALDIA DE GIRARDOTA	5308/CMC021/2022	Suministro de impresoras y tóneres, para el normal funcionamiento de la Secretaria de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social de La Alcaldía Municipal de Girardota.	OFIMARCAS S.A.S	\$ 12.200.000

7.4. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- COTIZACION No. 1: CENTRAL DE SUMINISTROS
- COTIZACION No. 2: SUMINISTROS EGR

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023"** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra. Cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

N°	CODIGO	ELEMENTO	CANTIDAD	MEDIDA	COT 1	COT 2	PROMEDIO
1	60102914	Minutas rayadas 200 folios pasta dura CDP 8523	1	UNIDAD	13,720	14,200	13,960
2	60102914	Minutas rayadas 400 folios pasta dura CDP 8523	1	UNIDAD	20,580	22,000	21,290
3	44122003	Carpetas celuguía oficio cartón CDP 8523	1	UNIDAD	672	700	686
4	44102001	Bolsillos para laminación calibre 175 medida 80x111 cantidad 100 unidades CDP 8523	1	UNIDAD	28,000	28,800	28,400
5	31201616	Pegante liquido por 225 gm CDP 8623	1	UNIDAD	3,920	4,050	3,985
6	44111914	Tablas planillera oficio con gancho CDP 8723	1	UNIDAD	6,860	7,100	6,980
7	31201512	Cinta ancha 48mm x150 metros CDP 8723	1	UNIDAD	11,550	11,900	11,725
8	31201503	Cinta de Enmascarar 48 mm 50metros multipropósito original CDP 8723	1	UNIDAD	12,040	12,400	12,220
9	12171703	Tintas Epson original negra 504 x 127 ml CDP 8823	1	UNIDAD	63,000	64,800	63,900
10	12171703	Tintas Epson original negra 534 x120 ml CDP 8823	1	UNIDAD	126,000	130,000	128,000
11	12171703	Juego 4 tintas EPSON ORIGINAL de colores negro, azul, amarilla, magenta 544 X 65ml CDP 8823	1	UNIDAD	168,000	173,000	170,500
12	44121905	Huelleros para más de 15000 huellas CDP 8823	1	UNIDAD	37,800	39,000	38,400
13	44121701	lapiceros negros mina naranja tapa anti asfixia semigel 07 CDP 8823	1	UNIDAD	574	600	587
14	27111503	Bisturí industrial encauchetado alma metálica con bloqueo de cuchilla CDP 8923	1	UNIDAD	3,360	3,500	3,430
15	44122107	Caja de Grapas galvanizada x 5000 unidades estándar CDP 8923	1	UNIDAD	3,150	3,300	3,225
16	44121618	Tijeras para oficina de 7" CDP 8923	1	UNIDAD	3,920	4,100	4,010
17	44121615	Cosedoras metálica para trabajo pesado con 5 años de garantía capacidad 30 hojas mínimo CDP 9023	1	UNIDAD	13,300	13,700	13,500
18	44101602	Perforadora jumbo metálica semiindustrial capacidad 40 hojas dos huecos CDP 9023	1	UNIDAD	27,300	28,100	27,700
19	44121613	Sacagancho metálico CDP 9023	1	UNIDAD	1,750	1,800	1,775
20	14111507	Resmas carta X500 Hojas blanca CDP 9123	1	UNIDAD	21,000	21,600	21,300
21	44103103	TONER hp 58A genérico con chip premium CDP 9223	1	UNIDAD	252,000	260,000	256,000
22	44103103	TONER hp 55A genérico con chip premium CDP 9223	1	UNIDAD	109,200	113,000	111,100
23	44103103	TONER hp 05A genérico con chip premium CDP 9223	1	UNIDAD	63,000	65,000	64,000

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023". El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por bienes adquiridos y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

(Valor cotización 1+ Valor cotización 2) /2 = Valor promedio. Obteniendo como resultado un

Valor Promedio de:

N°	CODIGO	ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	PRECIO PONDERADO
1	60102914	Minutas rayadas 200 folios pasta dura CDP 8523	UNIDAD	100	13,960	1,396,000
2	60102914	Minutas rayadas 400 folios pasta dura CDP 8523	UNIDAD	90	21,290	1,916,100
3	44122003	Carpetas celugúa oficio cartón CDP 8523	UNIDAD	507	686	347,802
4	44102001	Bolsillos para laminación calibre 175 medida 80x111 cantidad 100 unidades CDP 8523	UNIDAD	10	28,400	284,000
5	31201616	Pegante liquido por 225 gm CDP 8623	UNIDAD	37	3,985	147,445
6	44111914	Tablas planillera oficio con gancho CDP 8723	UNIDAD	25	6,980	174,500
7	31201512	Cinta ancha 48mm x150 metros CDP 8723	UNIDAD	14	11,725	164,150
8	31201503	Cinta de Enmascarar 48 mm 50metros multipropósito original CDP 8723	UNIDAD	10	12,220	122,200
9	12171703	Tintas Epson original negra 504 x 127 ml CDP 8823	UNIDAD	54	63,900	3,450,600
10	12171703	Tintas Epson original negra 534 x120 ml CDP 8823	UNIDAD	10	128,000	1,280,000
11	12171703	Juego 4 tintas EPSON ORIGINAL de colores negro, azul, amarilla, magenta 544 X 65ml CDP 8823	UNIDAD	15	170,500	2,557,500
12	44121905	Huelleros para más de 15000 huellas CDP 8823	UNIDAD	5	38,400	192,000
13	44121701	lapiceros negros mina naranja tapa anti asfixia semigel 07 CDP 8823	UNIDAD	56	587	32,872
14	27111503	Bisturí industrial encauchetado alma metálica con bloqueo de cuchilla CDP 8923	UNIDAD	23	3,430	78,890
15	44122107	Caja de Grapas galvanizada x 5000 unidades estándar CDP 8923	UNIDAD	20	3,225	64,500
16	44121618	Tijeras para oficina de 7" CDP 8923	UNIDAD	20	4,010	80,200
17	44121615	Cosedoras metálica para trabajo pesado con 5 años de garantía capacidad 30 hojas mínimo CDP 9023	UNIDAD	12	13,500	162,000
18	44101602	Perforadora jumbo metálica semiindustrial capacidad 40 hojas dos huecos CDP 9023	UNIDAD	13	27,700	360,100
19	44121613	Sacagancho metálico CDP 9023	UNIDAD	2	1,775	3,550
20	14111507	Resmas carta X500 Hojas blanca CDP 9123	UNIDAD	187	21,300	3,983,100
21	44103103	TONER hp 58A genérico con chip premium CDP 9223	UNIDAD	8	256,000	2,048,000
22	44103103	TONER hp 55A genérico con chip premium CDP 9223	UNIDAD	2	111,100	222,200
23	44103103	TONER hp 05A genérico con chip premium CDP 9223	UNIDAD	2	64,000	128,000
TOTAL						\$19.195.709

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con: **Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-421 INPEC-EPAMS GIRÓN, DEPENDENCIA 12-08-00-421 EPAMS GIRÓN- GESTION,**

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR	FUENTE	CDP	ELEMENTOS
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 3,944,383.00	NACION	8523	Minutas rayadas 200 folios Minutas rayadas 400 folios Carpetas celuguía oficio Bolsillos para laminación calibre 175 medida 80x111 cantidad 100 unidades
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 150,262.00	NACION	8623	Pegante liquido por 225 gm
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 463,935.00	NACION	8723	Tablas planilleras Cinta ancha 48mm x150 metros Cinta de Enmascarar 48 mm 50metros
A-02-02-01-002-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 7,513,110.00	NACION	8823	Tintas Epson original negra 504 x 127 ml Tintas Epson original negra 534 x120 ml Juego 4 tintas EPSON ORIGINAL de colores negro, azul, amarilla, magenta 544 X 65ml Huelleros para más de 15000 huellas lapiceros negros
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 225,393.00	NACION	8923	Bisturí industrial Caja de Grapas galvanizada x 5000 unidades estándar Tijeras para oficina de 7"
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 525,918.00	NACION	9023	Cosedoras metálica para trabajo pesado con 5 años de garantía capacidad 30 hojas mínimo Perforadora jumbo metálica semiindustrial capacidad 40 hojas Sacagancho

A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 4,000,000.00	PROPIOS	9123	Resmas carta X500 Hojas blanca
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 2,400,000.00	PROPIOS	9223	TONER hp 58A TONER hp 55A TONER hp 05A

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato por será hasta el 30 de septiembre de 2023 y/o hasta agotar la totalidad del CDP, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte de la **COORDINACION DE GESTION CONTRACTUAL**, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC-CPAMS GIRON efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir por **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA CPAMS GIRÓN 2023"**, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de GIRON, KM 14 VIA GIRÓN- ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de Ejecución será en la ciudad de San Juan de Girón KM 14 VIA GIRON- ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- 1- Realizar suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- 2- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- 3- Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato

14.2. OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- 1- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- 2- Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- 3- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- 4- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- 5- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Si el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, de inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución y en la ley.
- b. Cuando se presente la oferta con condicionamientos que no puedan ser aceptadas, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación pública o que atenten contra los intereses de la CPAMS GIRON- INPEC.
- c. El interferir, pretender influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- d. Cuando se requiera muestra de los elementos objeto del contrato y no allegue la misma antes del cierre de presentación de ofertas; dicha muestra deberá ser fiel reflejo de la ficha técnica y contener registro invimva.
- e. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta o especificaciones técnicas mínimas y obligatorias exigidas, por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal.
- f. No cotizar la totalidad de la cantidad mínima exigida.
- g. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal, individualmente o a través de una persona jurídica.
- h. Cuando al verificar la información referente al boletín de responsables fiscales y al pago de los aportes parafiscales o de contratación de aprendices, se encuentre reportado al proponente en el Boletín o incumplimiento en el pago de dichas obligaciones, y no sea subsanada esta situación dentro del término señalado en la invitación.
- i. Cuando la actividad comercial de la empresa certificada por la cámara de comercio no corresponda a la actividad económica a desarrollar objeto del contrato
- j. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos obligatorios presentados y el proponente no lo haya advertido o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección.
- k. Si el proponente no subsana o no lo hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada por la CPAMSGIRON, dentro del término fijado.
- l. Cuando estando prohibido en la invitación pública, se presente propuesta parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.
- m. Si la oferta económica tiene un valor superior al presupuesto oficial estimado.
- n. Si la oferta es presentada extemporáneamente o se presenta con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- o. Si la información y documentos presentados por el proponente, es inconsistente, inexacta o falsa.
- p. Cuando, en atención a lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto 2474 de 2008 (propuesta con valor

artificialmente bajo), el oferente no explique - dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por él ofertado, o cuando oídas las explicaciones el evaluador recomiende el rechazo explicando sus razones, teniendo en cuenta que procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

q. No presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.

r. Cuando se advierta que los elementos que oferte el proponente en la propuesta técnica y económica no tengan el registro sanitario INVIMA para la fabricación, importación, distribución y venta de productos objeto de la presente invitación pública.

s. Cuando el oferente no cumpla con requisito técnico mínimo de la experiencia.

t. Si la oferta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas y obligatorias exigidas.

u. Cuando se solicite la ficha técnica y la misma no sea fiel reflejo de las condiciones técnicas exigidas.

v. Cuando el oferente tenga incumplimientos contractuales.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- a) Si no se presentan ofertas
- b) Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos
- c) Si ninguna de las ofertas presentadas se considera hábil
- d) Si solo se presenta una oferta y no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, después de solicitar las aclaraciones que fueren necesarias y los documentos faltantes.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop II.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas.	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con

el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor de la **CPAMS GIRON** con la siguiente cobertura:

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, **BENEFICIARIO** la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN – SANTANDER -CPAMS GIRON- , con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo con la siguiente cobertura:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 6 meses mas
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 6 meses mas

19. **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador del **AREA DE ALMACEN CPAMS GIRON** del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. **CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.


21. **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. **TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


ARIEL ELÍAS FLOREZ JAIMES
ALMACEN EPAMS GIRÓN

Revisado por: Dr. Chris Mayorga 
Elaborado por: Ariel Elías Flórez Jaimes
Fecha Elaboración: 13/04/2023

